

Jaula T8 ARC

Almacenaje con Bandeja de Contención

Superficie

Plancha Diamantada 3mm. Incluye rampa de acceso para un apropiado almacenamiento y manipulación de los cilindros de gases.

Terminación

Anticorrosivo Epóxico (Alta Resistencia Química), Esmalte Poliuretano para exposición a interperie. Colores: Ral 1003 / Ral 5019 / Ral 5005 / Ral 3020.

Estructura

Sólidas y resistentes para diversas condiciones de trabajo y climáticas. Tubulares 75x75x3mm, 80x40x3 mm, 50x50x3mm, y Plancha Lisa 3mm.

Receptáculo

Plancha Lisa 3mm. Soldadura MIG AWS ER70S-6, con salida de despiche.

Recubrimiento

Grating electroforjado en caliente 1M.

Puertas

Abatibles. A solicitud opción puerta correderas.

Techumbre

Tipo Austral, Cubierta de Planchas Zinc Alum Zincadas, Capacidad de Evacuación de agua por la zona trasera.

Izaje

Orejas de izaje para carga y descarga.

Despacho

Para el servicio de traslado a destino, considerar 300 mm adicionales por ancho de accesorios, además de 100 mm en profundidad por techo.

Cumplimiento normativas

DS N°43/2016
Reglamento sanitario sobre manejo de sustancias peligrosos.

Servicios Ambientales:

Asesoría legal autorización sanitaria Seremi Salud, bodegas Suspel y Respel.
Normalización y homologación de HDS. DS 57 y NCh 2245/Of.2021



*Imágenes solo de referencia.

m-agá	Dimensiones Bodega (Alto-Largo-Ancho)	Dimensiones Bandeja Contención (Alto-Largo-Ancho)	Volumen Contención	Capacidad	Área	Resistencia al Fuego
T8 ARC	2,60 x 3,00 x 1,60 mts.	0,35 x 3,00 x 1,425 mts.	1.180 lts.	8 Tambores / 2IBC	4,20 m ²	0-15

Ventas Técnicas: +56 2 28299010

Ventas.proindar@proindar.cl

www.proindar.cl





Accesories

Incluidos en todas las Jaulas Proindar



Señalética oficial
Según Norma
Distintivos para la identificación de peligros
NCh2190/of. 2019. NCh 382/2017.



Extintor de Incendios.
PQS multipropósito ABC.
Gabinete conforme al D.S 594
artículo 49.ligros.



Techo tipo "Austral"
· Cubierta liviana.
· Mayor capacidad y velocidad de evacuación.
· Pendiente de 5%.



Buzón para hojas de datos
de seguridad "HDS".
Las HDS deben estar a disposición de
quienes manipulan las sustancias
peligrosas según Artículo 14 del D.S 43.



Orejas Izaje
· Para carga y descarga.



Patas ajustables
· Kit de patas ajustables para óptimo nivelado y
mayor protección contra la corrosión.



Rampa de Acceso
· Para carga y descarga.



Ventilación natural
· Conforme al artículo 40 del D.S 43.



Estructura sólida y resistente
· Estructura modular reforzada.
· Ingeniería de cálculo especializada D.S 43 (Art 28).



Libre de mantenimiento regular
· La calidad de su estructura y terminación,
La eximen de planes de mantenición
regulares.

Accesories opcionales



Señalética de seguridad para
la identificación de los riesgos
Rombo NFPA 704.
(Rombo seguridad 4 colores).
NCh 1411/of. 2000.



Lavaojos
Según el artículo 31 del D.S 43, todas las
bodegas que almacenen sobre 6 ton de
sustancias peligrosas deben contar con
ducha y lavaojos.



Estantería modular estándar
· Estantería removible y adaptable para
diversas alturas.
· Optimización de espacio para
almacenamiento.



Servicios ambientales
Asesoría legal autorización sanitaria
Seremi Salud, bodegas Suspel y Respel.
Normalización y homologación de HDS.
DS 57 y NCh 2245/Of.2021.

Para más información o requerimientos especiales,
Te asesoramos en la solución que necesitas.

Contáctanos

Ventas Técnicas: +56 2 28299010
Ventas.proindar@proindar.cl

Todas las bodegas de almacenamiento de Residuos Peligrosos requieren autorización
sanitaria (Artículo 29 del D.S 148), por su parte las Bodegas de Sustancias Peligrosas
requieren autorización sanitaria cuando almacenan sobre 10 ton de SUSPEL o 30 ton
de inflamables (Artículo 5 D.S 43).

Por ello se entrega una Carpeta Virtual con los documentos propios de las bodegas:

Carpeta Virtual: documentación para la Seremi de Salud.

- Memoria Constructiva.
- Memoria de Bandeja de Contención.
- Memoria de Detección de Incendios.
- Memoria de Control de Incendios.
- Memoria de Ventilación.
- Planos Dimensionales.

Proindar ofrece como servicio adicional una asesoría para que cumplas todos los
requisitos necesarios, previo a la autorización.

Complementado con la experiencia y conocimiento de las necesidades particulares del mercado industrial chileno, este producto ha sido diseñado conforme a las normativas nacionales vigentes D.S. N° 43/2016 (Almacenamiento de sustancias peligrosas) y D.S. N° 148/2003 (Manejo de residuos peligrosos), y se destaca por su solidez y durabilidad, gracias a su exclusiva estructura modular de ingeniería vanguardista y fabricación experta. Arrigoni, más de 67 años de experiencia en el acero estructural).

Ventas Técnicas: +56 2 28299010

Ventas.proindar@proindar.cl

www.proindar.cl

